



EXP – UNC 13778/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 04/2010

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 147/09 para cubrir seis cargos de Profesor Ayudantes A con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación (códigos internos 119/06, 119/08, 119/11, 119/36, 119/37 y 119/38);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 71/02, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los candidatos, **Sergio S. GIRO, Daniel F. MOISSET de ESPANÉS, Natalia B. BIDART, Franco M. LUQUE, Diego A. LIS y Matías BORDESE** como Profesores Ayudantes A con dedicación simple;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Pedro R. D'Argenio, Gabriel G. Infante López y Javier O. Blanco, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 147/09.

ARTICULO 2º.- Designar, según la propuesta del Jurado interviniente, a los docentes que se detallan a continuación como Profesores Ayudantes A con dedicación simple, área Ciencias de la Computación, a partir del 01 de marzo de 2010 y por el plazo estatutario de 2 (dos) años:

- **Sergio S. GIRO** (legajo 43.894, código interno 119/06)
- **Daniel F. MOISSET de ESPANÉS** (legajo 39.455, código interno 119/08)
- **Natalia B. BIDART** (legajo 39.443, código interno 119/11)
- **Franco M. LUQUE** (legajo 39.456, código interno 119/36)
- **Diego A. LIS** (legajo 41.014, código interno 119/37)
- **Matías BORDESE** (legajo 40.998, código interno 119/38)

ARTICULO 3º.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56º de la Ordenanza 12/85.

ARTICULO 4º.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL
MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ
ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.